

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 521/16

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

#### A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2016 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES:	
Cap. I: Gastos de Personal .....	210.725,76 €.
Cap. II: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios .....	246.025,74 €.
Cap. III: Gastos financieros.....	300,00 €.
Cap. IV: Transferencias Corrientes .....	12.600,00 €.
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Cap. VI: Inversiones Reales .....	54.950,00 €.
Cap. VII: Transferencias de Capital .....	0,00 €.
B) OPERACIONES FINANCIERAS:	
Cap. VIII: Activos Financieros .....	0,00 €.
Cap. IX: Pasivos Financieros.....	0,00 €.
<b>TOTAL .....</b>	<b>524.601,50 €.</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES:	
Cap. I: Impuestos Directos.....	268.199,00 €.
Cap. II: Impuestos Indirectos .....	9.500,00 €.
Cap. III: Tasas, Precios publicos y otros ingresos.....	131.995,00 €.
Cap. IV: Transferencias Corrientes.....	111.579,00 €.
Cap. V: Ingresos Patrimoniales.....	3.328,50 €.
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap. VI: Enajenacion de Inversiones Reales.....	0,00 €.

Cap. VII: Transferencias de Capital .....	0,00 €.
B) OPERACIONES FINANCIERAS:	
Cap. VIII: Activos Financieros .....	0,00 €.
Cap. IX: Pasivos Financieros: .....	0,00 €.
<b>TOTAL:</b> .....	<b>524.601,50 €.</b>

### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:	Número	Grupo	C.D
*Funcionarios Habilitación Nacional			
Subescala Secretaría-Intervención	1	AI/A2	26
*Funcionarios de Carrera de la Corporación			
Subescala Subalterna: Alguacil	1	OAP	12

#### PERSONAL LABORAL:

\*Personal Laboral Fijo:

Auxiliar de Oficinas y Serv. Varios	1
Conductor Camión y Serv. Varios	1
Operario Serv. Múltiples y encargado ETAP	1

Total puestos de trabajo plantilla de personal: 5

\*Personal Laboral Temporal y/o dependiente de subvenciones:

Personal Limpieza a tiempo parcial: 2

Personal atención Punto Lectura y consultorio a tiempo parcial: 1

Auxiliar Desarrollo Rural

Monitor Taller Verano

Esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas establecidas en los arts. 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de la citada Jurisdicción.

En Santa María del Tiétar a 23 de febrero de 2016

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Hernández*